

DIARIO OFICIAL AÑO LXXXII-NUMERO 26367 Bogotá, viernes 28 de febrero de 1947.

DECRETO NUMERO 0639 DE 1947 (FEBRERO 21)

por el cual se adiciona le Decreto número 360, de febrero 3 del año en curso. Territorios Escolares.

El Presidente de la República de Colombia,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Adiciónase el Decreto número 360, de febrero 3 del año en curso, por el cual se fija el personal y asignaciones de los Territorios Escolares, en el sentido de aumentar de 28 a 31 los maestros del Territorio Escolar de Tierradentro, con asignación mensual de \$64.00 cada uno, a partir del 1° de enero del año en curso.

Parágrafo. Los treinta y un maestros del Territorio Escolar de Tierradentro vienen prestando sus servicios desde el año pasado.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá a 21 de febrero de 1947.

MARIANO OSPINA PEREZ

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, **Francisco de Paula PEREZ**-El Ministerio de Correos y Telégrafos, encargado del Despacho de Educación Nacional, **José Vicente DAVILA TELLO**.